


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

**CONTRATO No 4600083598 DE 2019**

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente **CCE-42320**

**CONTRATANTE:** Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

**CONTRATISTA:** Oracle Colombia Limitada

**NIT o C.C.:** 800103052-8

**OBJETO:** Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL150

**JUSTIFICACIÓN:** Se necesita adquirir el servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo con repuestos para la librería de backup Sun Oracle SL150, de acuerdo a la propuesta # 6447382.

**VALOR:** Ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 8.133.659 IVA incluido)

**DURACIÓN:** 365 días calendario

**FECHA DE INICIO:** 25/11/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 24/11/2020

La suscripción al servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL150, fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el contrato de "**Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle**" No. CCE-211-AG-2015 suscrito entre Oracle Colombia Limitada y Colombia Compra Eficiente y la **orden de compra # 42320**.

El contrato **No. 4600083598** está sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **No. CCE-211-AG-2015** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.  
<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

En la ciudad de Medellín, el día 25/11/2019, se reunieron **Gloria María Arango Acevedo** como **Supervisor y/o Interventor** y **Martha Liliana Hoyos Quimbayo**, quien actúa en representación de la firma **Oracle Colombia Limitada**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:



REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Díjite sí o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	sí
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	no

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

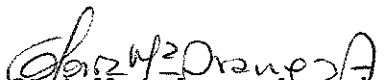
El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría. Siempre y cuando se encuentren dentro del marco del objeto de la orden, propuesta del contratista y políticas de soporte Oracle vigentes.
3. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: [martha.hoyos@oracle.com](mailto:martha.hoyos@oracle.com), [ivan.montejo@oracle.com](mailto:ivan.montejo@oracle.com)  
 Interventor: [gloria.arango@medellin.gov.co](mailto:gloria.arango@medellin.gov.co)

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el veinte y cinco (25) del mes de noviembre de dos mil diez y nueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

  
 Gloria Maria Arango Acevedo  
 Supervisor y/o Interventor

  
 Martha Liliana Hoyos Quimbayo  
 Contratista

